

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 75 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LOS PINARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021, adoptó acuerdo para el establecimiento de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de las prestaciones económicas del centro de servicios sociales de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Los Pinares.

La citada ordenanza se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad, por un plazo de treinta días, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. Haciendo constar que, transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones, se elevarán a definitivos los acuerdos de la Junta General antes mencionados.

San Martín de Valdeiglesias, a 29 de junio de 2021.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/22.674/21)

